



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DESA DE MOVIMIENTO
7 AGO 2020
7.º
38634 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, haga efectivo el pago de la deuda pendiente con la Sociedad Protectora De La Infancia Y La Adolescencia "Juana Elena Blanco", ubicada en la ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva la presentación de este Proyecto la angustiante situación económica que atraviesa la Sociedad Protectora de la Infancia y la Adolescencia "JUANA ELENA BLANCO" debido a la gran suma de dinero que le adeuda el Poder Ejecutivo Provincial desde el mes de octubre de 2019, en alquileres y plazas, que supera la suma de \$2.000.000 (pesos dos millones). Deuda que se ha reclamado por vía institucional sin obtener resultados favorables.

La Sociedad mencionada u Hogar Infancia, como se la conoce en la región, subsiste actualmente gracias a sus ahorros, y a la buena administración de su Comisión Directiva. Sin embargo, dichos ahorros se han agotado y el no poder contar con el dinero adeudado, correspondiente a las plazas otorgadas y al canon locativo de dos inmuebles de su posesión, ubicados en la ciudad de Rosario, alquilados a la Provincia de Santa Fe, hace peligrar su continuidad.

La Sociedad Protectora recibe a niños y adolescentes de toda la región, en su mayoría, con situaciones familiares judicializadas. Cuenta en la actualidad con 11 (once) plazas ocupadas, de las 15 disponibles y contribuye al desarrollo personal saludable e integral de cada niño y adolescente alojado, brindando la posibilidad de crecer y desarrollarse en espacios adecuados.

Es necesario para el correcto funcionamiento del sistema un personal directivo, un equipo interdisciplinario, celadores, personal de limpieza y de cocina, cumplir con las leyes sociales y mantener servicios básicos. Todo este presupuesto es solventado con los ingresos de las cuentas adeudadas.

La Sociedad Protectora, legado de la educadora 'Juana Elena Blanco', creada en 1905, pronta a cumplir 115 años el próximo 25 de septiembre, se ha caracterizado, desde sus inicios, por cuidar, contener, acompañar y garantizar oportunidades para infancias vulnerables. Los niños



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

y adolescentes no solo viven en un lugar con características de hogar de familia, sino que además concurren a la escuela, realizan talleres, deportes y tienen una vida social activa dentro de la comunidad.

Por todo lo expuesto, y con la convicción de la importancia de garantizar la continuidad del Hogar Infancia y fortalecer con políticas públicas la promoción y protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la provincia, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Comunicación.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana